

Autoriza devolución de gastos a
Sr. Mario Wohlk Caro

Huépil, 26 de diciembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 4395 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La boleta n° 9684723 del 20/12/2019 por concepto de compra de insumos computacionales.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$88.980 (ochenta y ocho mil novecientos ochenta pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Mario Wohlk Caro.
- 2) Impútese el valor del gasto \$ 88.980 a la cuenta XXXXXXXXXX del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MARIA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/MMF/MWC/vao